

Buenos Aires, /° de octubre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 91.128/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 154/68 convocada a los efectos de resolver la reparación integral de los ascensores del inmueble de la calle Paraguay 1536 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / vigentes, habiéndose expedido a fs. 33 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta // Corte Suprema en su acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 154/68, la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "ASCENSORES NOGUERA / S.R.L." por el importe total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 5.850.000.-) Neto.-

2°) Desestimar la oferta de la firma "ACCO SERVICIO MECANICO" (N° 4) por no cumplimentar -conforme a lo solicitado en el pliego de la presente licitación- los datos de inscripción en los / Registros Técnicos y condicionar la forma de pago.-

3) El gasto que demande el cumplimiento de esta licitación se apropiará a la partida 5-1-6-03-0-568-62-6210 "Plan de Trabajos Públicos", correspondiente al Ejercicio Financiero del año // 1968.-

4°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA